

On Land Hazards for Marine Contractors

Fatality File – Spanish



Multado un contratista marítimo tras sufrir un trabajador lesiones que le cambiaron la vida

Un contratista marítimo ha sido multado después de que un trabajador cayera seis metros y sufriera múltiples fracturas en el cuello, la espalda, las costillas y la cadera, además de lesiones en la cabeza y un colapso pulmonar.

El Tribunal de Magistrados de Chelmsford escuchó cómo el 4 de abril de 2017, un contratista que estaba trabajando en la conversión de una barcaza de un buque comercial en una casa flotante de lujo, sufrió lesiones que le cambiaron la vida cuando se cayó de una escalera erigida en la parte trasera de la embarcación. La escalera proporcionaba un acceso inseguro a la embarcación y, al descender, se torció y le hizo caer seis metros sobre el suelo del dique seco. En el astillero había una pasarela que habría proporcionado un acceso seguro, pero no se había instalado por falta de tiempo. El contratista no ha podido volver a trabajar a tiempo completo a causa de sus lesiones.

Una investigación del Health and Safety Executive (HSE) descubrió que TS Rigging Limited no había tomado medidas adecuadas y suficientes para evitar que una persona cayera a una distancia que pudiera causar lesiones personales. La empresa tampoco llevó a cabo una evaluación de riesgos.

TS Rigging Limited, de 2 High Street, Burnham on Crouch, Essex, se declaró culpable de infringir el artículo 6(3) de la normativa sobre trabajos en altura de 2005. La empresa ha sido multada con 34.000 libras y condenada al pago de 5.917 libras en concepto de costas.

Nikki Hughes, inspectora del HSE, declaró tras la vista: “Las caídas desde altura son una de las principales causas de mortalidad y lesiones graves en el lugar de trabajo, y las caídas desde escaleras de mano son una de las causas más comunes.